



PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "CHIGUAYANTE LIBRE DE VECTORES DE RIESGO"

OBJETIVO GENERAL Ejecutar labores de sanitización y fumigación en los espacios públicos de la comuna.

FECHA DE REALIZACIÓN Julio a Diciembre 2021

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
Honorarios	\$4.000.000.-	21.04.004
Arriendo de vehículo	\$2.000.000	22.09
Materiales de uso y consumo	\$700.000	22.04
TOTAL	\$6.700.000.-	

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



JONATHAN FUENTES CASTRO
DIRECTOR (S) ASEO Y ORNATO

Certificado de Disponibilidad N° _____ Imputación Presupuestaria:

DECRETO N° 1225 /CHIGUAYANTE, 22 JUL 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.698 de fecha 16 de Diciembre de 2020, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; el Decreto Alcaldicio N° 1622 de fecha 24 de Diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2021 y, el Decreto Alcaldicio N°1637 del 29 de Diciembre de 2020 que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2021; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Servicios Comunitarios, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

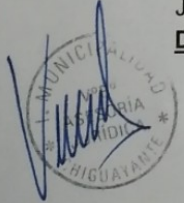


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/RDA/PAR/JFC/jfc

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Dirección Jurídica *F digital*
- Secretaría Municipal
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

22 JUL 2021

PROCEDENCIA: alcaldía HORA: 16:45

FIRMA: *[Signature]*